



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DIVISION DE CONTRATACION



DOCUMENTO N° 1 DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PUBLICA N° UC014-2020

OBJETO: "REPARACION Y REFUERZO ESTRUCTURAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (BLOQUE 7), ADECUACIÓN DEL UMBRÁCULO DE CIENCIAS AGRÍCOLAS Y CONSTRUCCIÓN DE RAMPA PARA SALIDA DE EMERGENCIA EN EL ALA IZQUIERDA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA SEDE MONTERÍA"

De conformidad con lo establecido en el Pliego de condiciones, Capítulo II, numeral 2.2 y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los mismos, de manera escrita, presentado en la Oficina de Contratación y/o recepcionado en el correo electrónico.

Durante este periodo se presentaron observaciones por parte de interesados, a los que la Entidad procederá a dar respuesta por medio del presente documento, así:

PRIMER OBSERVANTE

Jeison Camilo Sabogal Herrera, Ingeniero de Licitaciones de Ebisu S.A.S Empresa de servicios y suministros, mediante correo electrónico remitido el 19 de mayo de 2020 a las 16:10, formulan las siguientes observaciones:

OBSERVACION N° 1

1. El día de hoy realizamos la inscripción como proveedores de acuerdo al procedimiento del Pliego de Condiciones, sin embargo, la página no nos permitió verificar la inscripción al proceso de la referencia, por lo anterior solicitamos a la entidad confirmar nuestra inscripción para poder presentar la propuesta.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD A LA OBSERVACIÓN

Señor observante, la entidad le precisa que cuando un proceso se encuentra en proyecto de pliegos de condiciones no es posible realizar la manifestación de interés, razón por la cual no se encuentra habilitada la plataforma de la página web. La manifestación de interés se realiza a partir de la apertura del proceso de contratación pública

OBSERVACION N° 2

2. Aclarar qué tipo de retenciones y estampillas serán efectuadas por la Universidad, esto con el fin de tenerlas en cuenta para la estructuración de la propuesta.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD A LA OBSERVACIÓN

Señor observante, en el numeral 1.5 del pliego de condiciones se establece los costos que debe tener en cuenta el proponente para el pago de las estampillas. En cuanto a las retenciones que se le realice, dependerá de la actividad comercial que desarrolle como persona natural o jurídica y el régimen aplicable para cada proponente.

OBSERVACION N° 3

3. Se solicita completar las fechas del Cronograma, definiendo específicamente cuando y como será el procedimiento de la Audiencia de Cierre y adjudicación del presente proceso de Invitación Pública.

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente
Carrera 6^a. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920
www.unicordoba.edu.co





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DIVISION DE CONTRATACION



RESPUESTA DE LA ENTIDAD A LA OBSERVACIÓN

La entidad se permite informar que, en los pliegos de condiciones definitivos, el observante podrá consultar el cronograma del proceso. El procedimiento de la audiencia de cierre y adjudicación será el establecido en los pliegos de condiciones.

2

OBSERVACION N° 4

4. Publicar el presupuesto oficial en Excel por cada uno de los valores unitarios, de cada ítem y capítulo a ejecutar, de manera que no se induzca al error al transcribir la información.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD A LA OBSERVACIÓN

Se acepta su observación, el presupuesto oficial en Excel será publicado en la página web de la Universidad junto con los pliegos de condiciones definitivos.

OBSERVACION N° 5

5. Teniendo en cuenta la situación de orden sanitario que enfrenta el país a causa del COVID-19, generando una coyuntura en todos los sectores de la Economía que reevalúe la manera de presentar las propuestas y habilite un portal o correo electrónico para la publicación de las mismas, toda vez que de acuerdo a lo manifestado anteriormente, la complejidad de desplazarse hasta el sitio limita claramente la pluralidad de los oferentes.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD A LA OBSERVACIÓN

La entidad le informa que no es procedente su solicitud, toda vez que las empresas de mensajería están funcionando normalmente, y la División de contratación trabaja de manera presencial los días lunes, miércoles y viernes conforme a los protocolos covid-19

OBSERVACION N° 6

6. Se requiere aclarar si en un solo contrato se debe acreditar las actividades de: 1. CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O REMODELACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA. 2. CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS Y CONSTRUCCIÓN DE ANDÉN. 3. INSTALACIONES ELECTRICAS, o se pueden acreditar entre los 3 contratos.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD A LA OBSERVACIÓN

Señor observante, la entidad aclara que las actividades se deben acreditar en al menos uno de los contratos.

OBSERVACION N° 7

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente
Carrera 6^a. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920
www.unicordoba.edu.co





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DIVISION DE CONTRATACION



-
7. Se solicita muy comedidamente que se amplíe la acreditación del Postgrado del Profesional área de Estructuras y del Profesional SST, permitiendo acreditar diferentes especializaciones o maestrías en temas afines al requerimiento.
-

RESPUESTA DE LA ENTIDAD A LA OBSERVACIÓN

Se acepta parcialmente la observación y se verá reflejado en los pliegos de condiciones definitivos

3

OBSERVACION N° 8

-
8. Se requiere ampliar el perfil del Técnico Electricista, permitiendo diferentes profesiones afines al requerimiento y no limitarse a que el profesional sea un Técnico electricista.
-

RESPUESTA DE LA ENTIDAD A LA OBSERVACIÓN

Señor observante, la entidad se permite informar que no es procedente dicha petición toda vez que los requisitos establecidos en el proceso se realizan con el fin que el proponente garantice que cuenta con el equipo de trabajo idóneo para ejecutar el objeto de la presente convocatoria

OBSERVACION N° 9

-
9. Verificar el porcentaje de participación de cada uno de los profesionales solicitados, pues en varios casos dice un valor en número y otro valor en letras.
-

RESPUESTA DE LA ENTIDAD A LA OBSERVACIÓN

La entidad acepta la observación. La modificación se verá reflejada en los pliegos de condiciones definitivos.

OBSERVACION N° 10

-
10. Se solicita que generosamente reevalúe la exigencia de los documentos citados en el numeral 3.3.3. del pliego de condiciones DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST), y solamente sean exigidos al oferente adjudicado antes del inicio de las obras, requerimiento que en los procesos de construcción se da en la etapa contractual con el perfeccionamiento del contrato y no en la etapa precontractual en la que se encuentra el proceso.
-

RESPUESTA DE LA ENTIDAD A LA OBSERVACIÓN

Señor observante, no es procedente su solicitud ya que estos requisitos se encuentran establecidos en los procedimientos institucionales y es requisito conforme al sistema de gestión y seguridad de la Universidad.



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DIVISION DE CONTRATACION



SEGUNDO OBSERVANTE

Andrés Felipe Noriega Sofan, Ingeniero Civil, mediante correo electrónico remitido el 21 de mayo de 2020 a las 16:51, formula la siguiente observación:

OBSERVACION N° 1

En lo referente al punto 3.3.2, Formación y Experiencia del Personal de trabajo, Profesional SST, Ofertar un (1) **Profesional en SST. Ingeniero Civil o Industrial con posgrado en SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL, con una disponibilidad del 50%**.

Se solicita Reemplazarlo por un **Profesional en Seguridad y Salud en el trabajo en el Trabajo (SST) con dedicación del 100%**, tener como mínimo dos (2) años de experiencia en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo con conocimientos complementarios en:

- Sistemas Integrados de Gestión – NTC-ISO 9001, NTC-ISO 14001 NTC-ISO 45001.
- Normatividad vigente en SST.
- Curso de 50 horas en SG-SST aprobado por el Ministerio del Trabajo (Decreto 1072 de 2015 en el artículo 2.2.4.6.35).

Experiencia específica certificada como responsable en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo en dos (2) PROYECTOS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y/O EDIFICACIONES.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD A LA OBSERVACIÓN

Se acepta parcialmente la observación y se verá reflejado en los pliegos de condiciones definitivos

TERCER OBSERVANTE

Jorge Luis Better Beleño, Arquitecto, mediante correo electrónico remitido el 22 de mayo de 2020 a las 17:08, formula la siguiente observación:

OBSERVACION N° 1

En lo referente al punto 3.3.2, Formación y Experiencia del Personal de trabajo, Profesional SST, Ofertar un (1) **Profesional en SST. Ingeniero Civil o Industrial con posgrado en SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL, con una disponibilidad del 50%**.



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DIVISION DE CONTRATACION



Se solicita Remplazarlo por un **Profesional Especialista Higiene, Seguridad y Salud en el trabajo (SST) con dedicación del 100%**, tener como mínimo dos (2) años de experiencia en el área de Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo con conocimientos complementarios en:

- Sistemas Integrados de Gestión – NTC-ISO 9001, NTC-ISO 14001 NTC-ISO 45001.
- Normatividad vigente en SST.
- Curso de 50 horas en SG-SST aprobado por el Ministerio del Trabajo (Decreto 1072 de 2015 en el artículo 2.2.4.6.35).

Experiencia específica certificada como responsable en el área de Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo en dos (2) PROYECTOS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y/O EDIFICACIONES.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD A LA OBSERVACIÓN

Se acepta parcialmente la observación y se verá reflejado en los pliegos de condiciones definitivos

Montería, 29 de mayo de 2020

ORIGINAL FIRMADO
ESTELA BARCO JARAVA
Jefe División de Contratación

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente
Carrera 6^a. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920
www.unicordoba.edu.co

